



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000020

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002298**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.002298

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón IBARRA** el **16 de Abril de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTES CRUZ DEL SOL TRANSOLCRUZ S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2071 de 06 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

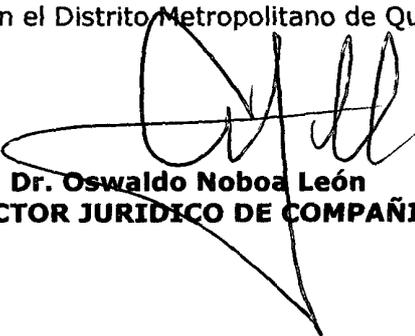
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES CRUZ DEL SOL TRANSOLCRUZ S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de Mayo de 2013


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7454943
Nrg. Trámite 1.2013.1195
MEG/

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número SC.II.DJC.Q.13.002298, dictada por la Superintendencia de Compañías el 7 de mayo del 2013, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CRUZ DEL SOL TRANSOLCRUZ SOCIEDAD ANONIMA, lo dispuesto en dicha resolución, es decir la aprobación de su constitución, en los términos de la escritura pública que antecede.- Ibarra, 8 de mayo del 2013.- De todo lo que doy fe.-

El Notario,

N.P.P.I
G.P.L.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA
Dr. Gilberto Posso López
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PIMAMPIRO

RAZÓN: Queda inscrita en esta fecha la presente CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CRUZ DEL SOL TRANSOLCRUZ S.A., bajo la partida No. 2, del Libro Registro Mercantil del cantón, juntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.II, DJC.Q.13.002298, de fecha 07 de Mayo del 2013, archivándose en esta oficina una copia de los respectivos documentos.- Pimampiro, a DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Dr. Patricio Casas Fuentes

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PIMAMPIRO

